

# NECROLOGIA

## *Con pluma ajena, pero maestra*

Debidamente autorizados por su autor, honramos, hoy, las páginas de nuestro BOLETIN, con la bellísima nota necrológica que, con fecha 29 de mayo, publicó, en el diario A B C de Madrid, el insigne escritor y crítico literario, Excmo. Sr. D. Melchor F. Almagro.

### VICENTE CASTAÑEDA

Muere Vicente Castañeda a los setenta y cuatro años de edad, cuando aún quería y podía continuar rindiendo sus excelentes servicios a la Real Academia de la Historia y al Instituto de España, entidades de que era Secretario perpetuo: cruel ironía la perpetuidad de los cargos académicos.

Vicente Castañeda era madrileño de nacimiento; valenciano de sangre, muy valenciano. De grande y gozosa vitalidad, muy abiertos los sentidos al espectáculo del mundo, nunca se hubiera dado por vencido, aun cargándose de años y años. Para recluirse en su casa, hace solo unas semanas, fué menester que pesara sobre él—amorosamente disimulada por esposa e hijas ejemplares—, una de esas sentencias de muerte que, solapadamente, el corazón dicta para ejecutarla con fulminante decisión. Pero Vicente Castañeda continuaba despachando al día, a la hora, los asuntos propios y cuantos le estaban encomendados, celoso de mantener contacto con los amigos, con la calle, con la vida social—¿Qué hay, qué se dice...?—, sin esfuerzo aparente, alegre y fácil, con su optimismo de siempre: «Pronto volveré a la Academia...» Despachaba, sí, cuanto le incumbía con la atención y el interés en él habituales, y se entretenía, con su fricción peculiar, en el repaso de sus colecciones inestimables: de encuadernaciones preciosas, de autógrafos de cualquier tiempo; de extrañas floreadas, tarje-



† EXCMO. SR. D. VICENTE CASTAÑEDA Y ALCOVER

Numerario de la Real Academia de la Historia y del Instituto de España.  
Académico Honorario de la Institución Fernán-González.

(7 de Marzo de 1884 - 27 de Mayo de 1958).

tas de visita, documentales a su manera, hallazgos tipográficos, románticos índices de la vida de relación. Coleccionista también de folletos políticos y de esos «Manuales de Artes, Ciencias, Oficios, costumbres públicas y privadas de España», que le dieron material curiosísimo para una de sus obras, así titulada. A veces, quizá se notase en él un cierto fondo de melancolía, una fatiga o jadeo, superior a su inalterable ánimo. Pero no dejaba de decir: «Me reharé pronto...»

Colegial de las Escuelas Pías, estudiante de Derecho y Letras en la Universidad de Madrid, alumno de la Escuela Superior de Diplomática, Vicente Castañeda ingresó muy joven en el benemérito Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cauce profesional que tan propicio era a su caudalosa y flúida afición a libros raros y curiosos, a papeles viejos, a los legajos nunca abiertos, a diplomas y ejecutorias... Pero no dejó Castañeda de hacer honor a su doctorado en Derecho, ejerciendo la abogacía con probidad y competencia, capacitado, sobre todo, para intervenir en los difíciles litigios de las sucesiones nobiliarias, por su conocimiento del derecho histórico, así como de la Genealogía y Heráldica.

Ingresó Castañeda en la Real Academia de la Historia a los treinta y seis años, recibiendo la medalla de D. Vicente Vignau, y esta tradición erudita venía él a continuar, de igual suerte, que le cualificaban otras características del académico «estilo Regencia»: bibliofilia, ingeniosa sobremesa, algo del siglo XVIII que volvía a los estrados, gusto por sabrosos y peregrinos conocimientos acerca del refrán, la cocina, el blasón, el toreo. el sello postal: formas deportivas de la cultura. ¿Estaría de más el estudio que alguien hiciese del «hebussianismo» en la literatura española contemporánea...?

No poco de ese espíritu erudito y mundano alentaba y continuaba alentando en una restringida agrupación de amigos, «La Arcadía». Desinteresada convivencia, es su más clara nota distintiva. Vicente Castañeda era un «arcade» típico. Figuraba entre los socios más antiguos, si no era uno de sus fundadores: D. Rafael Andrade, D. Adolfo Bonilla Sanmartín, D. Julio Puyol, D. Ricardo Spottorno, D. Antonio López-Roberts... El inolvidable duque de Alba. ¡Ay, Dios, qué buen caballero...! animador de tantas cosas, renovó el impulso de «La Arcadía» y estimuló más de una vez a Vicente Castañeda para que escribiese la pequeña historia, la historia de una sociedad que tiene su anecdotario y sus publicaciones, su perfil. Pero Vicente Castañeda fué auxiliar eficacísimo del duque de Alba en otras empresas de mayor porte cultural. Y con su propia personalidad coadyuvó decisivamente a la buena marcha de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, que presidía, y la nueva colección de «Documentos inéditos para la Historia de España».

«Estudios sobre la Historia del Derecho valenciano», «Biografía de D. Fernando de Aragón, duque de Calabria», y «Genealogía de los señores de Lazcano», encabezan el Catálogo de las publicaciones de Vicente Castañeda, en que abundan los trabajos debidos a investigación de primera mano. Merecen ser citados «Arte del blasón», y en esta misma línea, «Diccionario heráldico», «Relaciones geográficas topográficas e históricas del Reino de Valencia», «Relación de los títulos que hay en España, sus rentas, solares, etc.», «Los cronistas valencianos», «Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva», «El cronista Fray Prudencio de Sandoval», «La rebelión de Riego» (información epistolar de D. Juan de Escóiquiz a Fernando VII), «Don Vicente López Portaña, ilustrador del libro», multitud de artículos y necrologías académicas. Publicó y prologó las «Memorias de la emigración de D. Juan López Pinto», que tanto ayudan a comprender la España del trienio liberal fernandino y extrajo del archivo de la Real Academia de la Historia muy útiles notas para la historia de la economía en España.

A la triste luz de estas horas, repasamos los libros y «separatas» de Vicente Castañeda, que tantos puntos del pasado ilustran con curiosas referencias, y advertimos cómo sobre el papel impreso, y al conjuro de nuestro recuerdo, se proyecta la sombra del hombre bueno e inteligente que fué Vicente Castañeda, realzado por viejas virtudes de cortesía, jovialidad, comprensión: hombre de corazón en la mano.

M. FERNANDEZ ALMAGRO

De la Real Academia Española

## ¡HA MUERTO CUEVILLAS!

Amargado aún por el dolor, resuena constantemente en nuestros oídos el eco de las palabras del locutor de Radio Nacional de España: «¡Ha muerto Cuevillas!». La despiadada Parca segó de cuajo y para siempre la existencia del hombre sabio, del investigador inteligente, del prehistoriador erudito, del varón afable y simpático, del maestro insigne, del gallego bondadoso y amante de su tierra cual ninguno, del gran y leal amigo, y, sobre todo, del católico práctico, virtuoso y santo. ¡Con qué resignación

sobrellevó la penosa dolencia que le aquejó durante tantos años! ¡Diríase un nuevo Job!

Fué el primero de octubre del año pasado que le vimos por última vez postrado en su lecho. Nuestra corta visita fué para saludarle y para aclarar algunos puntos dudosos sobre ciertos problemas arqueológicos surgidos últimamente. Con qué talento, bondad y sabiduría contestó a nuestras preguntas.

Desde el 31 de julio, no sólo la arqueología gallega está de luto, sino la española y la mundial. Muy difícil será cubrir el vacío que deja Cuevillas.

Su ingente labor de investigación fué tan altamente valorada en los medios científicos, que perteneció a las más altas entidades y corporaciones de su especialidad: Real Academia de la Historia, Real Academia Gallega, Instituto Arqueológico Alemán, Asociación de Arqueólogos Portugueses, Sociedad Martín Sarmiento de Guimaraes, etc. Era Presidente de la Comisión de Monumentos y Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas.

Numerosas revistas se honran con sustanciosos trabajos de Cuevillas: Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, Boletín del Museo Arqueológico de Orense, NOS, Posío, Boletín de la Real Academia Gallega, Cuadernos de Estudios Gallegos, Boletín de la Real Academia de la Historia, Archivo Español de Arqueología, Archivo Español de Arte, Cuadernos del Museo Etnológico, etc., así como numerosas revistas portuguesas, italianas, francesas, suramericanas, etc., y libros editados por él. Cerca de doscientos trabajos de investigación sobre prehistoria, protohistoria y etnografía gallega, además de otros numerosos sobre arqueología y arte deja a la posteridad.

Al comentar la muerte de Cuevillas, un amigo nos decía: «La arqueología española está de luto, en muy corto espacio de tiempo los grandes valores van desapareciendo». Por desgracia, así lo es. Exactamente un año antes de la muerte de Cuevillas, primero de julio de 1957, moría el gran humanista y arqueólogo burgalés Matías Martínez Burgos, y el 17 de enero del año en curso, nos dejó también para siempre otro gran arqueólogo, D. Luciano Huidobro.

En las páginas del «Boletín» de la Institución Fernán González, del que D. Florentino López-Alonso Cuevillas era asiduo lector, nos permitimos entretrejer estas líneas en memoria del gran orensano que nos ha abandonado para siempre, del maestro, cuya bondad era todavía superior a su inteligencia y a su voluntad indomable de investigador y erudito.

Descanse en paz y que el Todopoderoso le haya acogido en su seno.

BASILIO OSABA Y R. DE ERENCHUN

# MISCELANEA

3 DE ABRIL DE 1497

## Un episodio de la boda del Príncipe don Juan, hijo malgrado de los Reyes Católicos, con la Princesa Margarita de Austria, inserto en las actas capitulares del Cabildo Catedral Burgalés

*Sábado 18 de Febrero de 1497.*—Propuso su Señoría (el Sr. Obispo que asistió a Cabildo) que de parte de sus Altezas le auían ynviado a rogar, que le socorriesen con algunas mulas para la gente que viene con la Señora Princesa, y que se haga procesión . . . «Y votaron porque unos dezían que se dieren treynta mulas otros veynte, e votaron e ubo tantos votos de una parte como de otra, e asy se salieron. Y el Abad de Cerbatos dijo que su voto era que todos los Beneficiados que tenían mulas, diesen sendas mulas, y que él daría una».

*21 de Febrero de 1497.*—Hablaron sobre las mulas que fueron propuestas para la venida de la Señora Princesa e hablado sobre ello, acordaron de ynviar veynte e cinco mulas e doze moços, e dieron poder para las repartir a los Señores Dean e Arcediano de Verbiesco y Cerbatos, e que el que no diese mula un real para ella, e ynvien los moços por quien les pareciese».

*3 de Marzo de 1497.*—«Entró el doctor de Talavera con el Señor Obispo y les pidió de parte de sus Altezas, que porque la Señora Princesa, e los Caballeros que con ella vienen, vienen a pie e tienen necesidad de cabalgaduras, que les ruegan que sus mercedes remedien las más que pudieren. Dieron cargo para comprarlas quinientos mill maravedís, que mandó el Sr. Obispo Don Luis de Acuña» (Hecho allí mismo un reparto acaso a voluntad resultaron 35 mulas). Mandaron que todos los susodichos den de oy por todo el día las dichas mulas a Pereda que las lieve a donde la Princesa entendiere con pena que el que no la diere, esté en recessit por quatro meses yrremisibles».

*Sábado 4 de marzo de 1497.*—Hablaron dar doscientos reales a Pereda por las costas de las mulas, e que las de el mayordomo e que todos los su-

sodichos (los Canónigos obligados a dar mula; el Arcediano de Briviesca dió tres) lleven las mulas segund están aparejadas a Sant Francisco a la hora de las dos, so pena de quatro meses de recessit, e que los que fueren absentes, que no estuvieren en la cibdad que la prebenda doblaría pague dos reales cada día, e una prebenda de real, que sea para ayuda de la Costa que hizieren alla». (En el Cabildo de VII de marzo aparece como testigo un Juan de Valdevielso librero).

13 de marzo de 1497.—«Entró uno de parte de la Reyna nuestra Señora en que ya sabían sus señorías la venida de la Princesa quan próxima es; que les rogaba de su parte que adereçasen sus aposentamientos para los que venyeren . . . Hablaron largo sobre eilo e deputaron para yr a estar con la Reyna nuestra Señora a los señores Arcediano de Verbiesca y don Basco y le digan que están aparejados de le dar por su servicio todo lo que tuvieren con tanto que hagan relación de los flacos aposentamientos que la mayor parte destos señores tienen y también que nombre una persona que vea los aposentamientos e hagan de todo relación».

Lunes a 20 de marzo de 1497.—Entró el señor Obispo e dixo que ya sabían lo acaecido en la noche de la entrada de la Señora Princesa, en como ciertos clérigos con poco saber quebraran la Cruz que traía el Señor Patriarca Arzobispo de Sevilla y que estaba maravillado dello, si aquellos lo habían fecho con su acuerdo e mando, que fue malmirado e pensado; lo uno que sy esta Iglesia e Obispo ubo tenido diferencias en los tiempos pasados, no fué con el Arzobispo de Sevilla, porque aquel no tiene que hazer con ellos, sino fué con el Arzobispo de Toledo; y caso que se ubiera tenido, por ser Patriarca, es de derecho que había losas para poder entrar, pues no entraba por syno de Arzobispo; y lo otro que se debía de acatar la persona real del Rey que venía allí e de la Princesa e acto de recibimiento que a ello se hacía; e con un abto de protestación podrá pasar para guardar su derecho, e no tan locamente e temeraria syn acuerdo e acatamiento; y que avía tenido gana de lo aver dicho, por lo mal que lo obo parecido; y que anoche el Señor Arzobispo gelo avía ynviado a dezir, y que él avía dado su descanso en que la avía dicho que no avía sido sabidor, ni fue de su acuerdo ni voluntad, e que sy alguna persona del Cabildo lo avía hecho, que ellos tenían sus privilegios que ellos avían de castigarse, salvo sy fuesen negligentes, que en tal caso le pertenezía la corrección; y que aquello enteralga (sic) dió por su respuesta. Que le parece que se debe saber quien fue el synseso que aquello hizo y que se debe castigar reziamente. Y sobre ello los dichos señores platicaron largo e dieron sus despulpas (sic) de la ynocencia que en este negocio tenían de como no se avía fecho con su acuerdo ni mandado, salvo que personas particulares lo avían fecho; e que no sabían con la multitud de la gente que avía con el recibimiento quien

oviese sido el promotor dello; que dellos era quita la sospecha que no se mandara tal delante la presencia Real, y también porque entraba con signo de Patriarca. Y visto que eran ynocentes, que su Señoría debía yr con algunos Señores; quales Su Señoría quisiese, a dezírselo a sus Altezas, e al Señor Arzobispo; e les pareció ser bueno; e deputaron a los Señores Dean, e Arcedianos de Verbiesca e Palenzuela e Abades de Cerbatos e Sant Quirze, e que luego fuesen con Su Señoría; e que se haría la pesquisa e castigaría a los que culpa les fallasen, como era razón.

La boda de los Príncipes fué el 3 de abril; el último Cabildo anterior a ella fué de 30 de marzo, y el primero posterior a la boda de 11 de abril, ni en uno ni en otro se dice nada directamente referente a la boda de los Príncipes.

(Actas Capitulares del Cabildo Catedral burgalés — 1497).

I. G.<sup>a</sup> R.

---

**Inventario de los objetos de plata, ornamentos, ropas, libros, muebles, etcétera, existentes en la Capilla de la Presentación o de los Lermas: el día 23 de noviembre de 1528.**

(*Archivo Catedral—Registro número 43.—Años 1527 a 1533—Folio 153 vuelto.— día 23 de Noviembre do 1528*).

Este dicho día los Reverendos sennores Antonio de Pelegrina e Andrés Ortega de Cerezo sochantre, Canónigos diputados por los magníficos sennores Dean y Cabildo para bisitar la Capilla del sennor Doctor de Lerma, fueron a la dicha Capilla de la Presentación e Consolación de nuestra Sennora, y estando presentes (los Capellanes y Acólitos) bisitaron la dicha Capilla.

Primeramente bieron el Altar y le fallaron limpio e adereçado deentamente con una ymagen de nuestra Sennora grande questa por retablo. Después fueron a la Sacristía e bisitaron los ornamentos e plata e libros que tiene la dicha Capilla, e fallaron las cosas siguientes:

PLATA

Una cruz de plata de ganchos con su Crucitijo, blanca, con las armas del Doctor; que pesó siete marcos y medio, y algo más con su mançana.



Item otra Cruz de plata con pomos de jaspe y azabache, con su Crucifijo, dorada en pies, que pesa un marco y dos onças y media.

Un cálice de plata con su patena dorado, que pesa con su patena cinco marcos menos una onça con las armas de Doctor; con su caja.

Item otro cálice de plata con su patena, dorado en ciertas partes, que dió el Prothonotario Diego de Bilbao; que pesa tres marcos y medio menos dos onças.

Item unas vinagreras de plata doradas en pie con unos escudos de las armas del Doctor; que pesan dos marcos y medio.

Un portapaz de plata dorado, muy rico, con una ymagen de Sant Pedro en medio; que pesa dos marcos y media onça.

Un yncensario de plata muy rico, que pesa quatro marcos y medio.

Un acetre de plata con su ysopo de plata y un rena (sic) en medio que pesa cinco marcos.

Dos candeleros de plata que pesan cinco marcos menos dos onças; son ancharados (sic).

Un plato de plata ochabado, con las armas del Doctor en medio, pesa dos marcos y quatro reales.

Un hostiario de cobre dorado.

Un plato de destanno grande, questá fuera de la Capilla; mandaron que le trayan dentro de tres días.

Unas vinageras de destanno pequennas.

Dos candeleros de latón grandes.

Una lámpara de latón en la Capilla con sus armas.

Una campanilla de tañer a alzar puesta en la pared.

## ORNAMENTOS

Una casulla de terciopelo blanco, con su çanefa de carmesí pelo colorado, con sus armas del Doctor, con dos Almáticas con entrepies y mangas de carmesí.

Otra casulla de terciopelo negro, con su çanefa de terciopelo amarillo, con sus armas, con una almática de lo mismo y sin cordones, con entrepies de damasco.

Otra casulla de damasco negro, con çanefa de terciopelo naranjado, con dos almáticas de lo mismo y los entrepies de terciopelo negro.

Una casulla de terciopelo dorado, con dos almáticas de lo mismo y çanefas y faldones de terciopelo blanco de labores.

Otra casulla de terciopelo azul, con una çanefa de terciopelo naranjado, con sus armas del Doctor.

Una capa de damasco negro, con cenefa de terciopelo naranjado.

Otra capa de terciopelo negro, con cenefa de terciopelo naranjado.

Otra capa de terciopelo blanco de labores, con cenefa de carmesí pelo colorado.

Quatro collares de almáticas; los dos de terciopelo negro con bordaduras de seda amarilla, y los otros dos de damasco negro con bordaduras blancas; y todos quatro carelados de grana, y cordones de lo mismo.

Item tres albas con entrepies de zarzahán morisco y amitos de lo mismo.

Otras tres albas guarnecidas con terciopelo naranjado y dos amitos de lo mismo.

Otra alba guarnecida de terciopelo negro y su amito.

Item dos estolas de terciopelo negro y tres manípulos de lo mismo, franjados de colorado y azul y amarillo.

Otra estola con su manípulo de terciopelo azul y guarnición de lo mismo, para guarnezer alba y amito.

Item un frontal de terciopelo de labores blanco, con su cenefa de carmesí pelo y las armas del Doctor.

Item otro frontal de damasco blanco con una cruz de carmesí en medio con una cenefa de brocados del.

Otro frontal de terciopelo negro, con una cruz de carmesí en medio, con sus armas.

Otro frontal de guadamecís con las armas del Emperador.

Un paño negro de terciopelo para sobre la sepultura.

Un paño de atril de brocados del con su franja.

Otro panno de brocad del para el aparador de las ampollas.

Un panno de olanda, labrado de oro y plata y seda con su franja de grana y oro.

Una palía de olanda con una cruz de oro y seda de panarejo.

Dos paños de mano de olanda, el uno de grana labrado y el otro de grana verde.

## SABANAS

Tres sábanas de altar, una de olanda nueva con una lista de seda azul texida en ella; y la otra de manteles alimaniscos; y la otra de Roan con una cinta ancha de seda amarilla de labores.

Dos aras, la una de piedra serpentina de Florencia y la otra de alabastro.

## LIBROS

Un breviario de cámara, de pergamino de mano, con la guarnición de plata.

- Un misal de pergamino de este Obispado de molde, de los nuebos.
- Otro misal romano grande de papel de molde.
- Otro misal pequeño romano de papel.
- Un manual deste Obispado.
- Un oficeron santoral, guarnecido de cuero amarillo.
- Otro oficeron común negro.
- Otro libro del Oficio de difuntos.
- Un Decreto y unas Decretales y un Sixto y Clementinas y los Albas en sus bolúmenes de marca mayor.
- Un atril de yerro.
- Otro atril de madera para oficiar.
- Un espejo grande.
- Una ymagen de nuestra Señora con dos tablas pintadas de ymágenes.
- Un aguamanil de proslera.
- Dos ciriales de madera.
- Un banco de madera.
- Dos armarios de nogal con quatro senos cada uno.
- Cinco atriles en la pared para en que están los libros.
- Una palanca de yerro.
- Un pie de madera para poner la Cruz.
- Otro pie chequito para poner la Cruz del altar.
- Una silla de casullas.
- Unos órganos buenos.
- Un respaldo de nogal con quatro caxones de nogal.
- Tres alfombras una grande para delante del altar y dos pequeñas.
- Item dos tapices viejos delante las gradas del Altar.
- Un guardamecí grande con que se cobija la segultura del Doctor.
- Otro guardamecí pequenno con unas barras doradas.
- Dos pannos de lienço casero para limpiar las manos.
- Ocho sillas de coro de nogal.
- Tres lienços azules con que se cubre el altar.
- Item un velo con que se cubre el retablo.

I. G.<sup>a</sup> R,

### Curioso título de Doctor en Farmacia del año 1816

Uno de los aventajados discípulos del ilustre químico de la Corte, don Pedro Gutiérrez Bueno, lo fue D. Teodoro Jiménez Núñez, farmacéutico regente de la Real Botica de San Ildefonso, que a instancia del Dr. Agustín

José Mestre, presidente a la sazón de la Real y Suprema Junta de la Facultad de Farmacia, se le confirió el título de Doctor en Farmacia, con la dispensa de los actos y ejercicios académicos, según se hace constar en luminoso diploma que, por lo sabroso de su contenido, la belleza literaria que lo dicta y los ilustres profesores que lo avalan, merece ser conocido por cuantos consagramos estudios y aficiones a la Historia y Bellas Artes.

Dice así:

«LA REAL Y SUPREMA JUNTA DE LA FACULTAD DE PHARMACIA. A todos y cada uno de los que han de leer, e inspeccionen este Diploma saluda y desea mil felicidades. Siendo válido, y justo que se haya establecido el que los aventajados y esclarecidos varones más sobresalientes en las letras y en la saludable Facultad de la Farmacia, sean condecorados con los mayores honores y premios, y recompensados con derechos, privilegios y exenciones; por tanto publica y hace fée que el Sr. D. Teodoro Ximeno Núñez, natural de la villa de Peñaranda de Duero, Diócesis de Osma, el qual, ya tiempo ha, alcanzó el Grado de Licenciado en la Farmacia, se ha aplicado y trabaxado con el mayor exmero y adelantamiento para obtener éste: además deseando llegar al último punto de la misma Facultad, qual es el premio de la dignidad y del honor académico; para conseguir éste ha presentado con sumisión sus súplicas a esta misma Real Junta. Pero porque el estado de Licenciado fué obtenido por e' mismo suplicante según los Reales estatutos de citada Facultad, decretados en el año mil ochocientos y quatro, también hace sus súplicas para conseguir el ser Doctor con la dispensa de los actos y ejercicios literarios, no obstante: y habiendo contestado con la debida perfección a varias preguntas hechas, por la susodicha Junta; prestados los juramentos mandados en la colación del Grado de Licenciado, teniendo por válidas, y de nuevo, si conviniere, asegurando y de hecho prometiendo defender la Inmaculada Concepción de la Virgen María Madre de Dios, y juntamente la Doctrina del Sacrosanto Concilio de Constanza contra el Tiranicidio y regicidio establecida en la sesión décima quinta, que él lo observará, y que jamás afirmará lo contrario, ni aun como probable defenderá la opinión contraria, y que siempre y en todas las partes mirará por los derechos Reales y de nuestro Católico Rey. Y así la Real y Suprema Junta de Farmacia obedeciendo a los augustos Derechos del Rey, por el tenor de los mismos que tiene salvidos y que requiere a todos sepan con la Autoridad Real que el Rey le ha concedido dispensados los actos y ejercicios literarios, instituye, decreta y publica muy gustosa y con el mayor agrado por Doctor de la Farmacia al mismo Sr. D. Theodoro Ximeno Núñez, concediéndole todos los privilegios, derechos e inmunidades que ha sido costumbre de que gocen los Doctores de Salamanca, Alcalá, Valladolid y Cervera, y de cada de las

principales Universidades de España en las demás facultades mayores, y con cuyos derechos y privilegios, gozándolos, deben de esudarse. Así pues, si alguno se atreviese a poner en duda los derechos justamente alcanzados y ganados por el muy honorable Varón Sr. D. Theodoro Ximénez Núñez, tenga presente que traspasa y se rebela a las Ordenes del Rey Católico. Por lo qual todas estas cosas, como establecidas por las leyes, se deben tener y observar como firmes y valederas: para cuyo testimonio, la Suprema Junta de Farmacia, según lo que ha determinado en sesión reunida, ha mandado que se confiriese este Diploma, el qual escrito con las manos y las firmas de los Individuos de esta misma Junta, y firmado por el mismo Secretario, y marcado con sello mayor pendiente de una faja pequeña de una cinta de seda carmesí encendido entretegida con color de violeta, reconoce como suyo propio. Dado en Madrid a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del año de mil ochocientos diez y seis.—Doctor D. Agustín Josef Mestre.—Dr. D. Patricio Ortiz.—Dr. D. Gerónimo Lorenzo.—Dr. D. Policarpo Antonio Martínez.—Dr. D. Matías Velasco.—Manuel de Granada y Rivero, Secretarrio.—Diploma en la Farmacia del Doctor Sor. D. Theodoro Ximeno Núñez».

PASCUAL-DOMINGO JIMENO

## BIBLIOGRAFIA

**Rectificación justiciera y debida.**—Al proceder a redactar, en esta misma sección y número 143 de nuestro «Boletín», la nota bibliográfica, referente a la magnífica publicación denominada: «Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña», obra logradísima que el Centro de Estudios Montañeses, supo dar este año a la publicidad, merced al ejemplar y honroso mecenazgo del Banco de Santander, pujante Entidad comercial que, de esta forma, loable a todas luces, quiso rememorar el primer centenario de su constitución; acaeció que por uno de esos lamentabilísimos lapsus, en que todas las redacciones incurren como parias rendidas a la premura con que con gran frecuencia nos exige la imprenta nuevos originales, se incurrió en el error de señalar como únicos autores de los documentados y eruditos trabajos que hacen honor a las 854 páginas del libro, a los Sres. D. Jesús Carballo y D. Marcial Solana, siendo más cierto que a los antecitados nombres, hay que añadir como artífices afortunados del honroso conjunto, los de los publicistas ilustres, Sres. Maza, Solano, Barreda y Ferrer de la Vega, Jado Canales, López-Dóriga y Polanco, de la Hoz Teja, Botín-Sáez de Sautuola y Pérez de Regules, y como patrocinadora superior y ejemplar de tan ilustre equipo, a la Entidad cultural tan admirada y querida en esta casa como es el «Centro de Estudios Montañeses», filial del C. S. de I. C. que, como una prueba más del positivo y eficiente valer de sus constituyentes, ha sabido sacar a la luz y a la publicidad este verdadero paradigma, en el que se aunan y completan la valiosísima aportación del fondo, con la positiva y real belleza de la forma.

En consecuencia, que quede bien patente con la confesión paladina y leal de nuestro yerro, la reiteración efusiva y real de nuestros plácemes, por esta nueva y densa aportación a la historia de la cultura de la región hermana.

I. G.<sup>a</sup> R.

## ACUERDOS Y NOTICIAS

### CURSOS DE VERANO «MERIMEE - SEBASTIAN», PARA EXTRANJEROS, EN NUESTRA CAPITAL

Estos eficientes y veteranos cursos, que tanto han contribuído a llevar el buen nombre de España hasta muy lueñas tierras, han revestido este curso, con motivo de conmemorarse la grata efemérides de los 50 años, las «bodas de oro» de su fundación, un esplendor y una brillantez en realidad tan inusitadas como memorables.

Los Gobiernos español y francés, las autoridades todas de nuestra capital, los elementos directivos del curso, Burgos entero, obrando de consuno, han logrado organizar y llevar a un término perfecto y ejemplar una serie de actos, de los que realmente habrá de quedar memoria para muy larga fecha.

La inauguración de los mismos, en el Paraninfo de nuestro primer Centro docente, la magnífica y evocadora «procesión cívica» a continuación organizada, el acto solemnísimos llevado a término en la vieja y evocadora Torre de Santa María, los banquetes celebrados en el burgalesísimo y acogedor Salón de Recreo y en la secular Abadía de Santo Domingo de Silos, las representaciones de arte llevadas a cabo tanto en el teatro al aire libre erigido en la Llana de Adentro, como en el Gran Teatro, y otra serie espléndida de actuaciones, dieron tal brillantez a esta conmemoración ejemplar y feliz, que no queremos quede aquí sin este justiciero aunque breve comentario, que queremos cerrar con un expresivo voto de gratitud ciudadana para todos cuantos en una u otra forma contribuyeron con su esfuerzo y buena voluntad a que fuese realidad cuajada y esplendente este feliz propósito de honrar a Burgos y a sus hechos y sus hijos insignes, muy destacadamente a los dos ilustres campeones de esta loabísima empresa de cultura y mútua comprensión que se llamaron Ernest Merimee y Rodrigo de Sebastián. — R.

Han comenzado los preparativos del «Día de la Radio», que se celebra tradicionalmente el 14 de noviembre, para conmemorar el nacimiento de la Radiodifusión Española.

En esta fecha se entregarán los premios anuales de Radio a las personas que más se hayan distinguido durante el año y, asimismo, se procederá a dar a conocer el fallo al Concurso Nacional de Guiones Radiofónicos, el más importante premio literario-radiofónico de Europa, inmediatamente después al premio Italia.

---

Para el Concurso de Guiones Radiofónicos convocado para conmemorar el 14 de noviembre, «Día de la Radio», los originales podrán ser enviados, bien en la forma implícita de guión radiofónico, bien en forma de novela o de obra teatral. El premio tiene una cuantía de 25.000 pesetas y los originales pueden enviarse a C/. Caspe, 6, Barcelona, donde se facilitarán las bases del Concurso.

---

El Ilmo. Sr. Director General de Radiodifusión, D. José María Revuelta, ha aceptado la presidencia de los Jurados que fallarán los premios anuales de Radio y TV 1958 y del Concurso de Guiones Radiofónicos.

El Jurado de los premios anuales de Radio y TV se reunirá en Madrid la segunda quincena del mes de octubre, y el de Guiones Radiofónicos, en Barcelona, el 14 de noviembre «Día de la Radio».

---

Los premios anuales de Radio y TV, que se conceden este año con motivo del «Día de la Radio», el 14 de noviembre, alcanzará a las siguientes especialidades:

- Mejor actriz.
- Mejor actor.
- Mejor locutora.
- Mejor locutor.
- Mejor director.
- Mejor guionista.
- Mejor labor religiosa.
- Mejor labor benéfica.
- Mejor labor cultural.
- Mejor labor periodística.
- Mejor labor musical.
- Mejor labor deportiva.
- Mejor labor taurina, y
- Mejor labor de radioaficionado.

Estos premios serán aplicados de igual manera a programas de orden nacional y de orden local.

Las propuestas de premios deben enviarse a C/. Caspe, 6, Barcelona.